

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

1700071  
RESOLUCION No. 99.4.11

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía MAXPROVIV CIA. LTDA., otorgada ante la Notaría Pública Primera del cantón Manta el 5 de abril de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.99.071 de 14 de mayo de 1999 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones ;

RESUELVE:

COMOSAR

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA constitución de la compañía MAXPROVIV CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Manta, en el cantón Manta, provincia de Manabí, Ecuador, y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en el Boletín de la Superintendencia de Compañías de Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- A DISPONER que la Notaría Pública Primera del cantón Manta tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba en la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta; c) Que los funcionarios de la Notaría Pública de Manta, Manabí, Ecuador, que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada, en Portoviejo,

14 MAYO 1999

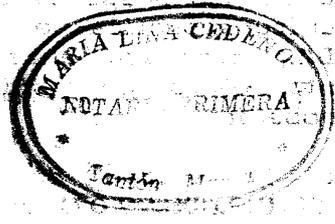
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JFIA/mas/mcm  
1999.05.14

21 JUN. 1999  
RECIBIDO

DOY FE: Que dando cumplimiento a la Resolución No 99-4-I-100071, del 14 de Mayo de 1.999, dictada por el Abogado Jorge Federico Intriago Andrade, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, tomo nota de la matriz del contrato de CONSTITUCION DE COMPAÑIA MAXPROVIV COMPAÑIA LIMITADA en la que aprueba dicha dependencia.- Manta, 8 de Junio de 1.999.-

*Maria Lina Cedeno*  
*C. Ochoaño Rivera*



**RAZON :**

DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA Y RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA " MAXPROVIV COMPAÑIA LIMITADA ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE ( 249 ) Y ANOTADA EN EL REPORTE GENERAL CON EL NUMERO QUINIENTOS GATORCE ( 514 ) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B).-

MANTA, 18 DE JUNIO DE 1.999



*Algda. Rocío Alarcón Cevallos*  
Registradora Mercantil  
del Cantón Manta

RECIBIDO  
31 JUN 1999